

SOBRE EL ESTATUTO DE CATALUÑA

Lluís Companys
6 de mayo de 1932

Señores diputados, esta tarde entra el Parlamento español en la fase última y definitiva de la resolución del problema de Cataluña, y ello es de un alcance y de un volumen que no es menester subrayar; de ahí que a todos los señores diputados, intervengan o no en este problema, les alcance una gran responsabilidad, y muy singularmente a los diputados de esta minoría catalana, y, quizás, de un modo especial, a mí, porque las circunstancias me han colocado en un puesto de gran responsabilidad muy superior a mis modestas fuerzas. Pero tengo la conciencia clara y la percepción exacta de esta responsabilidad y estoy limpio de pasiones que desvíen el juicio, porque, por ser catalán, catalán hasta los tuétanos, y por ser también racialmente republicano, por mi educación política, por mi historia, por mis antecedentes, por mi emoción española, a través de mi vida llega a mí, como en un impulso automático, la conciencia de esta responsabilidad, y creo que ello dará a mis palabras la discreción que en otro momento no tendrían. Y no digo esto por las breves que ahora voy a pronunciar, que serán, como he manifestado, muy pocas, sino por sucesivas intervenciones. Además, desde este instante quiero pedir a la Cámara, tanto para mí como para mis compañeros, el máximo de comprensión y de buena voluntad que nosotros tendremos para los demás -puesto que a todos nos debe unir igual deseo de acierto-, aun para aquellos que se dejan conducir por la irreflexión o por la obcecación, porque a los que amamos a la República nos importa mucho que este debate se mantenga con alteza de miras, pues por sus antecedentes y por los aspectos que roza y que afectan al sentimiento, es propenso a los estados pasionales, aquí y fuera de aquí, y propenso también a que le utilicen elementos representantes de la política nefasta que todos derrotamos el 14 de abril.

Yo veo, señores diputados, el problema muy preciso y en términos muy concretos, y casi no tendría nada más que decir, sino repetir, sin estar conforme con las consecuencias que se derivan del dictamen de la Comisión, las palabras que acaba de pronunciar el presidente de la misma, y aun reproducir las tesis primordiales de discusión que ha

formulado el Sr. Maura. En otras ocasiones, el problema catalán se ha discutido aquí en sus aspectos doctrinales, en largas disertaciones académicas; pero ahora no es éste el caso. Ahora la República no sólo lo ha reconocido -lo digo aquí y lo proclamo allá-, sino que lo ha encauzado, le ha dado normas de gobierno, y yo afirmo, Sr. Maura, que, además, lo ha definido y ya lo tiene resultado. (Rumores.)

No voy a repetir los antecedentes que están en la memoria de todos; lo ha explicado el Sr. Bello, se ha referido a ellos también el Sr. Maura, con la elocuencia de su talento y alteza de miras con que se ha producido esta tarde. Ha sido el Gobierno el que, por decreto de 21 de abril restauró la Generalidad de Cataluña, constituyó la Asamblea de la Generalidad de Cataluña con las representaciones de los Ayuntamientos; el que nos señaló el camino para formalizar nuestro Estatuto; se elaboró nuestro Estatuto, que contenía la aspiración de Cataluña (entonces no habíamos empezado a discutir la Constitución), y en nuestro estatuto consagramos la voluntad de Cataluña; este Estatuto se presentó aquí en un momento solemne por el presidente de la Generalidad y fue entregado al jefe del Gobierno, Sr. Alcalá Zamora, hoy S.E. el Presidente de la República española; se cambiaron unas palabras cordiales, de tonos levantados, y quiero recordar que entonces todos los comentarios que se hicieron alrededor del Estatuto fueron para considerarlo moderado y prudente. Me remito al juicio de los comentaristas de entonces.

Después se discutió la Constitución, se pronunciaron también discursos doctrinales muy elocuentes, no sólo al discutirse la totalidad, sino también al debatirse cada una de las cuestiones principales que trataban de las facultades de los Poderes regionales. Algunas de las sesiones terminaron bien avanzada la mañana del día siguiente.

Se discutió si la Constitución había de ser federal, y se estimó -contra el criterio de esta minoría, que no insistió en ese punto de vista- que no debía ser federal, para no aplicar un estilo uniforme a las diferentes comprensiones y capacidades de las regiones; se estimó que no debía ser federal (porque el programa federal y la bandera federal se habían enarbolado por todos los partidos republicanos históricos); se creyó que no debía ser federal -repito- porque en algunas regiones no se había despertado el aliento, el espíritu que plasma la personalidad jurídica regional, y empezó a correr la voz, el vocablo de “federable”,

que es un vocablo impropio, pero que demuestra una intención, y se convino y se hizo una Constitución que creaba, que otorgaba la autonomía a las regiones. Pues bien; yo digo que en aquel momento las Cortes españolas dieron su contestación al Estatuto de Cataluña.

Cuando nosotros votamos el Estatuto expresamos nuestra voluntad; alrededor de la discusión de la Constitución, con el pensamiento de todos vosotros fijo en el Estatuto de Cataluña, dibujamos otro Estatuto, formamos la figura de otro Estatuto, que quedó calcado en la ley fundamental del país y que nosotros aplicamos y realizamos porque acatamos este precepto constitucional. Porque lo difícil es la posición del Sr. Maura, que acepta unos principios para luego deducir consecuencias absolutamente encontradas y diferentes.

Cuando se discuta cada una de las atribuciones trataremos de esas observaciones que el Sr. Maura ha formulado a las diferentes facultades que se atribuyen a Cataluña en el Estatuto, en el dictamen o en el voto particular de los Sres. Xiráu y Liuhí; pero ahora me importa decir que S.s. casi está en el mismo plano en que nos encontrábamos antes, cuando se hablaba y se trataba de conceder a Cataluña lo que se llamó una “autonomía bien entendida”.

En el fondo del pensamiento de S.S. creo que lo que late, aunque S.S. lo ha negado, quizá por cortesía o galantería, es una desconfianza a la madurez y a la capacidad de Cataluña. Pues bien, nosotros decimos que Cataluña está preparada, está capacitada, es digna de que se le conceda la más amplia autonomía, y decimos, además, que con ella empezaremos la instauración de un régimen autonómico, que contribuirá a fortalecer la unidad de España de manera más firme y más segura que lo ha hecho el experimento peligroso porque hemos pasado de la monarquía unitaria borbónica.

Si los preceptos constitucionales, señores diputados, dicen que pueden concederse a las regiones, sin mengua del Estado, éstas las otras facultades, nosotros pedimos a quienes impugnen para Cataluña alguna de estas facultades que razonen los motivos de su negativa. Nos encontramos con una Constitución que dice que pueden ser otorgadas a las regiones determinadas facultades que formen su vida

regional autónoma -y estaba puesto el pensamiento de todos los señores diputados, al discutirse la Constitución, en el Estatuto de Cataluña-, y por eso a aquellos que impugnen el otorgamiento de esas facultades les pedimos nos expliquen los motivos que le induzcan a ello. (El Sr. Maura pronuncia palabras que no se perciben claramente.) Sí, el Sr. Maura ya los ha dicho; él ha iniciado ese camino; pero yo invito a todos los demás señores representantes de núcleos políticos, de fuerzas parlamentarias, a que expresen con la misma claridad su opinión.

No contento uno por uno los extremos del discurso del señor Maura, en relación con lo que acabo de decir, por dos razones: primera, porque sería una discusión, la que entabláramos, ociosa, puesto que luego, al discutirse las atribuciones, tendríamos que repetirla; y segunda, porque no tengo capacidad bastante para improvisar ahora en las materias a que ha aludido. Señores diputados: mi intervención ha sido únicamente para formalizar esta posición de la minoría catalana; nosotros realizamos y cumplimos la Constitución; nosotros deseamos que los debates se mantengan con alteza de miras, y daremos el ejemplo de esta conducta y de esta corrección para todos los señores diputados. (Muy bien.- Aplausos.)

